



1º E.S.O

VII. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

El currículo de la Educación Secundaria establece los siguientes criterios de evaluación para el primer curso de la ESO:

1. Reconocer auditivamente las obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de recordar e identificar un repertorio básico de piezas musicales y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos (ritmo, melodía, textura, timbre, dinámica) y formas de organización (repetición, imitación, variación) de una obra musical.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que se ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



3. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

4. Utilizar algunos de los recursos tecnológicos disponibles para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Este criterio observa la capacidad para utilizar funcionalmente algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos, para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos en aquellas actividades que lo requieren.

5. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental, utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



6. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

7. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y la capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.



**VIII. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS
DE CALIFICACIÓN.**

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. Observación y recogida de datos acerca del trabajo de los alumnos y su actitud durante las actividades.
2. Pruebas escritas objetivas.
3. Trabajos escritos y materiales audiovisuales aportados por los alumnos.
4. Cuaderno de apuntes y cuaderno de música, donde el alumno debe recoger las actividades realizadas a lo largo de cada trimestre.

Calificaciones de evaluación.

Los anteriores instrumentos de evaluación contribuirán a la nota final que obtenga el alumno de la siguiente manera:

- Realización de pruebas escritas objetivas y práctica instrumental : 80 %.
- Actitud y participación en clase 20%

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- La realización de la totalidad de los ejercicios de clase, participación y orden en el cuaderno será condición para poder aprobar la asignatura.

Recuperaciones de evaluación.

Debido al carácter cíclico de la asignatura, se empleará el sistema de evaluación continua. Para superar la asignatura el alumno deberá al menos haber obtenido calificación positiva en dos trimestres. Si no consigue calificación positiva en dos trimestres deberá presentarse a examen de suficiencia en Junio con toda la materia.

Calificación final de junio.

Aquellos alumnos que al final de curso no tengan evaluación positiva deberán realizar una prueba final. De no superar dicho examen la calificación será negativa y deberá examinarse de toda la asignatura en la convocatoria de Septiembre.

Calificación final de septiembre.

Se obtendrá el aprobado al superar una prueba única con la materia de toda la asignatura, sea cuál sea las evaluaciones superadas en el curso.

Evaluación de alumnos adscritos al programa de integración.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Estos alumnos tendrán una adaptación curricular significativa en la que se especifique el nivel académico que el alumno posee y desde donde debe partir su aprendizaje. La evaluación de alumnos de integración será realizada por los profesores de Pedagogía Terapéutica.

VII. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

4º E.S.O

El currículo de la Educación Secundaria establece los siguientes criterios de evaluación para el Cuarto curso de la ESO:

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

2. Analizar diferentes piezas musicales, apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Este criterio intenta evaluar la capacidad para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar, de forma oral o escrita, y argumentar correctamente las propias ideas, apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos a seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Con este criterio se intenta evaluar la capacidad para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar los criterios de selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

VIII. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. Observación y recogida de datos acerca del trabajo de los alumnos y su actitud durante las actividades.
2. Pruebas escritas objetivas.
3. Trabajos escritos y materiales audiovisuales aportados por los alumnos.
4. Cuaderno de apuntes y cuaderno de música, donde el alumno debe recoger las actividades realizadas a lo largo de cada trimestre.

Calificaciones de evaluación.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Los anteriores instrumentos de evaluación contribuirán a la nota final que obtenga el alumno de la siguiente manera:

- Realización de pruebas escritas objetivas y práctica instrumental : 80 %.
- Actitud y participación en clase 10%
- CUADERNO DE EJERCICIOS 10%
- La realización de la totalidad de los ejercicios de clase, participación y orden en el cuaderno será condición para poder aprobar la asignatura.

Recuperaciones de evaluación.

Debido al carácter cíclico de la asignatura, se empleará el sistema de evaluación continua. Para superar la asignatura el alumno deberá al menos haber obtenido calificación positiva en dos trimestres. Si no consigue calificación positiva en dos trimestres deberá presentarse a examen de suficiencia en Junio con toda la materia.

Calificación final de junio.

Aquellos alumnos que al final de curso no tengan evaluación positiva deberán realizar una prueba final. De no superar dicho examen la calificación será negativa y deberá examinarse de toda la asignatura en la convocatoria de Septiembre.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA

I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

Calificación final de septiembre.

Se obtendrá el aprobado al superar una prueba única con la materia de toda la asignatura, sea cuál sea las evaluaciones superadas en el curso.

Recuperación de la materia de cursos anteriores

Cada alumno recibirá por parte del Dpto. de Música la relación de contenidos y actividades que deberá realizar a lo largo del curso como recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores, con el fin de facilitarle la obtención de una calificación positiva. El profesor o en su caso el Jefe de Departamento atenderá las dudas que vayan surgiendo durante este proceso. Quien no lo realizase tendrá derecho a un examen único en el mes de Mayo que se anunciará previamente en el tablón de anuncios antes de la finalización del primer trimestre.

Evaluación de alumnos adscritos al programa de integración.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA

I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

Estos alumnos tendrán una adaptación curricular significativa en la que se especifique el nivel académico que el alumno posee y desde donde debe partir su aprendizaje.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA

I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

CONTENIDOS MINIMOS 1º E.S.O

Interpretación con la flauta de una de las partituras estudiadas durante el curso

El sonido y sus cualidades

Las figuras musicales y sus silencios

Clasificación de los instrumentos (características y ejemplos)

La orquesta sinfónica

Distinguir los conceptos música culta, popular urbana y tradicional

CONTENIDOS MINIMOS CUARTO E.S.O

Interpretación con la flauta de alguna de las partituras estudiadas durante el curso

El cine y la música

Compositores y etapas

Mapa conceptual música popular urbana incluyendo el jazz y el blues

Grupos e intérpretes representativos de cada etapa de la música popular urbana

Música popular tradicional, conocer y explicar al menos una muestra de cada uno de los continentes.(instrumentos,temática de las canciones....etc)

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA

I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489